



**URBAR**  
ingenieros s.a.

## COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Madrid, 16 de julio de 2007

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de Julio del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunicó a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, con fecha de 15 de junio de 2007, y entre otros acuerdos adoptados por su Junta General de Accionistas de fecha 13 de junio de 2007, el de desdoblar la totalidad de las acciones que integran el capital social, en la proporción de DOS (2) nuevas acciones por cada UNA (1) acción antigua, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, de UN euro a CINCUENTA céntimos de euro de tal manera que simultáneamente se modifica el número total de acciones integrantes del capital social de la compañía, que pasa de 958.210 acciones a 1.916.420 todas ellas íntegramente suscritas y desembolsadas y representadas mediante anotaciones en cuenta. En el citado acuerdo, se delegaban en el Consejo de Administración de la entidad las facultades necesarias para determinar la fecha en la que el desdoblamiento se hará efectivo.

Con carácter complementario a dicha comunicación y también en cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de Julio del Mercado de Valores, por la presente se les comunica que el Consejo de Administración de la sociedad "URBAR INGENIEROS S.A", celebrado con fecha de 16 de julio de 2007, en relación con el anteriormente referido acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 13 de junio de 2007 de desdoblar la totalidad de las acciones que integran el capital social, y en uso de las facultades conferidas, ha acordado por unanimidad determinar como fecha para que se haga efectivo el desdoblamiento el día 20 de julio de 2007. De esta forma, tendrán derecho a recibir las nuevas acciones todos aquellos accionistas que, al cierre de los



**URBAR**  
ingenieros s.a.

mercados bursátiles el día hábil anterior al 20 de julio de 2007, sean titulares de acciones de la sociedad, practicándose el canje de las acciones de forma automática a través de IBERCLEAR.

Todo lo anterior se comunica como HECHO RELEVANTE, a los efectos legales oportunos.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Atentamente,

Olga Gilart  
Secretaria del Consejo de Administración